

SESION DEL DIA LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1969

En el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, siendo las 5.00 de la tarde, bajo la Presidencia del Señor General Juan Mendoza Rodríguez, y con asistencia de los señores General Felipe de la Barra, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Luis Ulloa, Dra. Ella Dunbar Temple, General Juan Abad Bermúdez, Dr. Félix Denegri Luna, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. Guillermo Durand Flores, Dr. José Agustín de la Puente Candamo y el Dr. Gustavo Pons Muzzo quien actuó de Secretario, celebró su cuarta sesión la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

El Presidente indicó que la Comisión designada en la sesión del día 14 para estructurar el Reglamento de la Comisión, cuyo anteproyecto fué elaborado por el General de la Barra, había terminado su labor.

El Dr. Pons Muzzo dió lectura al Capítulo I compuesto de dos artículos sobre los miembros que integran la Comisión Nacional, así como los asesores y sub comités que podrá tener si lo considera por conveniente. Los dos artículos fueron aprobados.

Leído el Capítulo II, "Del Comité Ejecutivo y su Composición", compuesto de dos artículos, fue igualmente aprobado después de animada discusión sobre las atribuciones del mencionado Comité que son las de "tener a su cargo las diversas funciones correspondientes a la celebración del Sesquicentenario" determinadas en el Decreto Ley". Se aprobó que el Comité Ejecutivo estuviera compuesto del Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario General y los Directores de los Comités de Documentos, del V Congreso Internacional de Historia de América, de Actuaciones Públicas y Monumentos, de Publicaciones y de Economía. Se acordó que las funciones del propuesto Comité de Concursos pasaran a la Vice-Presidencia.

A continuación se dió lectura al Capítulo III "De las Atribuciones y Funciones del Personal Directivo" compuesto de cuatro artículos y el artículo 5to. de cinco incisos. Se incluye entre las funciones del Vice-Presidente el tener a su cargo los Concursos. Fueron aprobados.

Luego se dieron lectura a los 16 artículos de que consta el Capítulo IV sobre "Las Atribuciones y Funciones de los Comités". Se pidió por la Dra. Temple que quedara bien establecido que los asesores eran propuestos al Presidente de la Comisión Nacional por el Presidente de cada Comité y aprobados por el Comité Ejecutivo. Al discutirse las atribuciones del Comité de Documentos se produjo un animado debate en torno al año en que debía de terminar la Colección Documental, por el momento, considerándose la escasez de tiempo y que en 1974 se celebraría el Sesquicentenario de Junín y Ayacucho. Se acordó que la búsqueda de documentos fuera hasta 1821. Se incluyó entre las atribuciones del Comité de Publicaciones el editar las Actas del V Congreso de Historia de América. En cuanto a los monumentos, se acordó que sólo se erigiría uno en Paracas y otro en Lima.

A continuación se dieron lectura a los Capítulos V, VI y

VII, los que fueron aprobados sin mayor debate. El Presidente solicitó un voto de aplauso para el General de la Barra, que fué otorgado por unanimidad.

El Presidente citó para el viernes 28 y levantó la sesión siendo las 7.5 p. m.

SESION DEL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1969

Siendo las 5.10 de la tarde en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, celebró su quinta sesión la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú bajo la Presidencia del General Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores, General Felipe de la Barra, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Luis Ulloa, General Juan Abad Bermúdez, Dr. Félix Donegri Luna, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. José Agustín de la Fuente Candamo, Dr. Guillermo Durand Flores y el Dr. Gustavo Pons Muzzo quien actuó de Secretario.

El Presidente de la Comisión Nacional presentó un proyecto de Plan de Acción que sirviera de base a los Directores de los diversos Comités para elaborar sus respectivos planes, así como para que sirviera de derrotero inicial a los trabajos de la Comisión en el presente año. El proyecto de Plan de Acción contiene dos anexos, el primero elaborado por el General Felipe de la Barra con los hitos, monumentos o placas recordatorias que se deberían poner o levantar en Paracas, Changuillo, Cerro de Pasco, Huaura, Rotes, Supe, Chíncha Baja, Panchauca, San Borja, Pueblo Libre, Piura, Lambayeque y Cuzco. El segundo anexo contiene el proyecto de Presupuesto presentado al Gobierno por un monto de 30'000.000 (Treinta millones de soles) dividido en seis Capítulos: el Capítulo I, para Documentos y Publicaciones, 10'000.000; el Capítulo II, para el V Congreso Internacional de Historia de América, 2'000.000; el III, para Certámenes Históricos, 1'000.000; el IV, para Actuaciones Públicas y Monumentos, 10'000.000; el V, para gastos de Delegaciones extranjeras, - - 4'000.000, y finalmente el Capítulo VI, para Administración, Equipos y Gastos Generales por 3'000.000.

En torno al plan de hitos y placas se produjo un animado debate, sugiriendo el Dr. Tauro se levantara un monumento en Tacna en honor de Zela, pues el que actualmente había no correspondía a la magnitud e importancia del movimiento, el Comandante Elías propuso se levantara otro monumento en Ica, y el Dr. De la Fuente, otro en Trujillo. El mismo Dr. De la Fuente propuso que se considerara la conveniencia de levantar en Lima o en provincias un monumento al precursor anónimo.

El General de la Barra solicita se considere también en su plan un monumento en La Legua, camino al Callao. Solicitó el General de la Barra se cursara un oficio a la Compañía Cerro de Pasco para que financiara la erección del monumento. La Dra. Temple propuso se levantara un monumento en Tumbes y otro en Jaén para relieves la importancia de esas proclamaciones de independencia.